

ACN PRESS, S. A.**(Sociedad escindida)****ACN PRESS INS, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que las Juntas generales universales y extraordinarias de «ACN Press, Sociedad Anónima», y «ACN Press Ins, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente al desarrollo y explotación de la agencia de información en la primera para aportar dicha rama a la segunda entidad, a través de la transmisión de activos y pasivos correspondientes al patrimonio de la citada rama de actividad escindida a la entidad beneficiaria.

La escisión parcial se acordó con aprobación de los balances de escisión, por ambas Juntas, elaborado con base en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial de las sociedades, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión escisión parcial.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 2001.—Los Consejos de Administración de «ACN Press, Sociedad Anónima», y «ACN Press Ins, Sociedad Limitada».—44.846. 1.^a 3-9-2001

A. COSTA TECNOIBÉRICA, S. A.

El señor Guiseppe Atilio Vaccarone, en su calidad de Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, al amparo del artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta aprobada en la sesión anterior.

Segundo.—Estudio de la situación actual de la sociedad y decisiones a adoptar.

Tercero.—Reestructuración del órgano de Administración, con los correspondientes ceses y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 17 de agosto de 2001.—El Consejero, Guiseppe Atilio Vaccarone.—44.866.

AGROFRUIT-EXPORT, S. A.

El Consejo de Administración de «Agrofruit-Export, Sociedad Anónima», en su reunión de 19 de julio de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Tortosa, en el domicilio social, polígono industrial «Baix Ebre», el 21 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 22 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, ejercicio 2000-2001, informe de gestión y el informe de auditoría.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Ratificación de adquisición de acciones propias y autorización para ulteriores adquisiciones.

Quinto.—Facultar al Consejo para la ampliación de capital. Capital autorizado.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de auditoría.

Tortosa, 19 de julio de 2001.—El Presidente, Luis Vives Ayora.—44.905.

AUTO LACA, S. A.
Unipersonal*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en La Laguna, carretera general San Miguel de Geneto, número 16, el próximo día 28 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Acuerdo sobre ampliación de capital social en la cifra de 98.000.000 de pesetas.

Tercero.—Suscripción, desembolso y aportación de inmuebles en contraprestación al valor de las participaciones objeto de ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procediere.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes de los asuntos que han de ser sometidos a la Junta, de conformidad a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 2001.—El Asesor, Pedro Quintana Gómez.—44.778.

AUTOS VALLDUXENSE, S. A.*Ampliación de capital*

A los efectos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de junio de 2001, se tomó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en 111.069 euros, mediante la emisión de 36.900 acciones al portador de 3,01 euros de nominal cada una, de la serie 2.^a, numeradas correlativamente del 73.601 al 110.500, ambos inclusive.

Precio de emisión: Al 200 por 100, es decir, con una prima de emisión de 3,01 euros por acción y libre de gastos para el suscriptor.

Derecho de suscripción preferente: Cada socio podrá suscribir una acción nueva por cada 10 acciones que posea de la serie 1.^a o por cada dos acciones de la serie 2.^a, durante los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio de ampliación de capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Pasado dicho plazo quedará el Consejo de Administración en libertad para adjudicar las no suscritas a cualquiera de los accionistas que lo soliciten, durante los quince días siguientes a aquel en que finalice el plazo establecido, sin otra limitación, si hubiere varios de éstos, que prorratearlas entre ellos.

Derechos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, a partir del cierre de la emisión.

Desembolso: Su importe se desembolsará íntegramente en el momento de la suscripción, que podrá hacerse en el domicilio social, polígono industrial «Belcaire», manzana 1, de Vall de Uxó (Castellón).

Vall de Uxó (Castellón), 20 de agosto de 2001.—El Presidente, Salvador Nabás Orenge.—44.913.